UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°809 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2022 - ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 12 de Septiembre de 2022.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°15/2022 "Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°15/2022 "Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.415.437.

Que, se cuenta con la resolución N°518/2022 de fecha 14 de junio del 2022 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Que, en fecha 03/08/2022 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando el siguiente resultado económico:

N°	*OFERENTE*	*TOTALES*	
1	*SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.*	*4.712.000.-*	*IVA Incluido*
2	*FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela*	*8.592.000.-*	*IVA Incluido*
3	*EDM EMPRENDIMIENTOS de Eduardo Marecos*	*12.096.000.-*	*IVA Incluido*

**Fuente: Acta de Apertura del 03/08/2022*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, se deja constancia que no se ha realizado observaciones en el acto.

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°114/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. -

Que la Jefa del Departamento de Patrimonio; por Memorándum N°45 de fecha 05 de agosto de 2022 informa lo siguiente: "...Las ofertas presentadas referente a la Contratación Directa N° 15/2022 Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA coinciden con las especificaciones del llamado...". Fdo. Atentamente. Lic. Mirtha Gómez.

ASPECTO LEGAL

Que por Memorándum N°116/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a Asesoría Jurídica, a los efectos de solicitar dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado a referencia. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 09 de agosto de 2022, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°518/2022 de fecha 14 de junio de 2022, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado de Adquisición de pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias sociales UNA y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a disposiciones legales vigentes.----------

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C. N°0159/22 llamado N°0015/22 de fecha 20 de julio, obra el Pliego de Bases y Condiciones y las cartas invitaciones debidamente diligenciadas.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°809 /2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2022 - ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Que, en fecha 3 de agosto de 2022, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: FRANCI EMPRENDIMIENTOS, EDM EMPRENDIMIENTOS, SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., En el acta de apertura no se hizo constar observaciones. ----------
Que, en memorándum N°45 de fecha 05/08/2022 suscripto por LA Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio, manifiesta que las ofertas coinciden con las especificaciones del llamado. ----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda proseguir con los trámites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abg. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

- Presenta oferta por el precio total de Gs. 4.712.000.-
- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.
- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.
- El Dictamen Técnico refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas.
- Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional: SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. presenta un certificado expedido para la firma M Y F IND. Y COM. REPRESENTACIONES SA. Su firma sigue mejor posicionada con la recarga del 40%.
-La oferta no supera el 25% por debajo ni el 15 % por encima del precio referencial.
-SAN BENITO sigue mejor posicionado con la recarga del 10% del margen de preferencia local.
-Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la firma SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.4.712.000 IVA Incluido. -

DOCUMENTACIONES DE LA FIRMA SELECCIONADA

OFERENTE	*SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.*
Oferta Total en el Acta de Apertura	*4.712.000.-*
Carta/ Oferta Firmada	*Cumple*
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	*No Cumple*
Margen de Preferencia Local	*M. R. Alonso*
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	*Cumple*
Garantía 5% del monto total de su oferta	*Cumple*
Prohibiciones de los incs a y b del Art. 40	*Cumple*
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	*Cumple*
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	*3 (al día)*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*Al dia*
Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/2020/2021	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*
Impuesto a la renta, Cert. Cump, Trib o IVA al día	*Cumple*
C.I	*Cumple*
RUC	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
documentos.gov.py // Mirian Méndez C.I.: 869.678 // Juan Benito Méndez C.I.: 762.236	*Cumplen*
Observación del Acta de Apertura	*No*
Corrección Aritmética	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 809/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2022 - ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	*SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.*			
AÑOS	*2019*	*2020*	*2021*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*6,60*	*22,40*	*8,95*	*12,65*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,11*	*0,03*	*0,07*	*0,07*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*0,32*	*25,79*	*28,61*	*18,24*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de la firma SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a C.D N°15/2022 "Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 415.437 – Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción – Total PAC 5.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, demuestran que son las ofertas económicas más convenientes, y que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2022 DE ADQUISICIÓN DE PIZARRAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, A LA FIRMA SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. POR EL MONTO TOTAL DE GS.4.712.000 (GUARANÍES CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL) IVA INCLUIDO. ----------
SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 23 de agosto del 2022, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A." ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°15/2022 "Adquisición de Pizarras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **"SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A."**, por el monto total de Gs.4.712.000 (Cuatro Millones Setecientos Doce Mil). ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

Prof. Abg. Angel A. Yubero Aponte
Encarg. de Despacho de la Secretaría de la Facultad

Prof. Dra. Miryam Peña Candia
Decana